



Ilustre Municipalidad
La Cisterna

DECRETO ALCALDICIO N° 004054
LA CISTERNA,

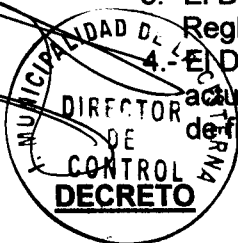
14 NOV. 2014

VISTOS:

- 1.- Resolución N° 149 del 26 de Junio del 2012 de la SUBDERE referente al Fondo de Incentivo al Mejoramiento de La Gestión Municipal".
- 2.- Formulario de solicitud de compra N° 48 de Secplac de fecha 24 de Septiembre del 2014. Que solicita la Adquisición e instalación de 2 juegos modulares infantiles y un juego de integración social en el marco del proyecto Remodelación de Plazas de La Cisterna
- 3.- La Evaluación de ofertas realizada por precio y cumplimiento de requisitos, según antecedentes adjuntos.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° letra e de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto N° 1726 de fecha 27 de Junio de 2001.
- 3.- El Decreto N° 003101 del 16.11.03 mediante el cual se modifica y complementa dicho Reglamento.
- 4.- El Decreto Exento N° 03947 del 19.10.2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldías y delegación de firma.



1. **ADJUDÍQUESE** a Héctor Patricio González Tobar, RUT: 7.978.336-6, la licitación pública ID 2767-61-L114. Convocada para la "Adquisición de 2 juegos modulares infantiles y un juego de integración social, en el marco del proyecto Remodelación de Plazas de La Cisterna".
2. **PÁGUESE**, el monto total de \$ 4.034.000 Impuesto incluido, previa recepción conforme de los productos; presentación de Factura y V° B° de la Unidad Técnica.
3. **IMPÚTESE** el gasto al ítem 2153102004003009 del Presupuesto Municipal Vigente.
4. **DESIGNASE** Unidad Técnica a la Dirección de Obras Municipales quien deberá velar por el correcto y fiel cumplimiento del contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.

Fdo) Regina Fuenzalida Rey. Secretaria Comunal de Planificación por orden del Señor Alcalde, Patricio Orellana Ferrada, Secretario Municipal. Lo que comunico para su conocimiento y fines.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



REGINA FUENZALIDA REY
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN